Consultas Realizadas

Licitación 460298 - Adquisición de Herramienta para Administración de Eventos e Información de Seguridad (SIEM)

Consulta 1 - Plazo de consultas y entrega de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025
Considerando la envergadura y complejidad del llamado, solicitamos por favor prorrogar el plazo de consultas y entrega de ofertas a los efectos de seguir analizando las EETT y poder aclarar nuestras dudas en caso de ser necesario, para presentar una oferta competitiva y acorde a sus necesidades.		

Consulta 2 - Dirigido

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025
La solución no debe limitar la cantidad de GB por día a recibir, el único parámetro de licenciamiento deben ser Eventos por Segundo. Esta parte de las EETT va dirigido a IBM QRADAR. Favor revisar para que otras soluciones mejores puedan entrar. Hay competencia desleal.		

Consulta 3 - Dirigido.

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025
Disponer de al menos 100 fuentes de inteligencia sobre amenazas, asimismo, la solución deberá formar parte de Cyber Threat Alliance. Favor analizar este punto de las EETT, ya que va dirigida a IBM QRADAR. No se permite la libre competentencia.		

Consulta 4 - Aclaración.

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025
La solución debe ser compatible con la taxonomía de la entidad en cuanto a eventos y campos. El usuario debe ser capaz de añadir sus propios nombres de eventos únicos (es decir, la posibilidad de añadir nuevos campos que no forman parte del esquema default). - Si se refieren a los campos al realizar el parseo,?. Si no es claro el entendimiento agradezco me confirmen a que hace alusión este punto.		

Consulta 5 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025
Se colicita la prorroga correspondiente a fin de analizar con mas detenimiento la solución que estan buscando.		

Consulta 6 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si solicita planilla de IPS y/o contrato del trabajador.
Aclarar si se puede presentar solamente uno de las dos opciones.
Solamente planilla de IPS o solamente contrato para la evalauación de los perfiles.

Consulta 7 - Aclarar Técnico Senior

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025

1 (uno) técnico de nivel profesional Senior con Certificaciones reconocidas oficialmente y vigentes, relacionadas con las marcas ofertada para la solución requerida,

Solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere tecnico senior. Ya que solo menciona Certificado de la solución ofertada.
Estan pidiendo un profesional? Podrìa ser estudiante? O alguien con expertis y certificaciòn?
Cual es el parametro para evaluar?

Consulta 8 - Capacidad Técnica: Técnico Asociado

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025

3 (tres) técnicos de nivel asociado (Ej.: CISCO CCNA, FORTINET NSE4, SONICWALL SNSP, ETC),

Buenas,

Solicitamos a la convocante aclarar sobre los técnicos asociados. Parametrizar lo que van a evaluar realmente.
A que se refiere con "etc".
Debe estar asociado a la marca ofertada? o puede ser alguna certificación de red? sirve certificaciones de SIEM? debe ser estudiante o profesional?.
Favor aclarar.

Consulta 9 - Network Detection and Response

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025

En relación con el Pliego de Bases y Condiciones para la licitación "Adquisición de Herramienta para Administración de Eventos e Información de Seguridad (SIEM)", hemos identificado que dentro de las especificaciones técnicas incluidas en las páginas se mencionan características propias de soluciones NDR (Network Detection and Response) lo cual limita la participación de oferente, el NDR debe ser una fuente adicional y debería de llamarse por separado, como un lote aparte.
El titulo del llamado es para "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)" y no a una solución de Network Detection and Response (NDR)

Consulta 10 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025

El oferente deberá presentar fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de provisión y/o haber prestado servicios de Soporte/Implementación soluciones SIEM, en el periodo comprendido entre los años 2021 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

Se solicita amablemente agregar el año 2024, es un año ya finalizado.

Consulta 11 - Libre competencia

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025

En los siguientes puntos del pliego donde exigen estás tres características:
1. El oferente debe proveer licencia de la plataforma para cubrir todas las funcionalidades requeridas de manera perpetua.
2. La solución ofrecida por el fabricante propietario deberá tener más de 10 años como líder en el cuadrante mágico de Gartner en la categoría SIEM.
3. Network Detection and Response
Considerando que los lideres actuales del cuadrante mágico de Gartner en la categoría SIEM son Splunk, Microsoft, IBM, Exabeam y Securonix no todos tienen 10 años como lideres del cuadrante y/o licenciamiento perpetuo y/o una solución de Network Detection and Response eliminando posibles oferentes. Solicitamos a la convocante revisar los puntos que limiten la libre competencia, sin necesidad de sacrificar calidad de productos ni servicios. Existen en el mercado soluciones de nube que se ajustan perfectamente a las necesidades de cualquier tipo de organización.

Consulta 12 - Dirigido

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025

Licenciamiento basado solo en EPS, sin límite de GB por día, lo que excluye soluciones con modelos de cobro por volumen de datos procesados

Consulta 13 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025

De acuerdo con lo señalado en el PBC, específicamente en relación con la capacidad técnica requerida, en cuanto a la solicitud de “1 (uno) técnico de nivel profesional Senior con certificaciones reconocidas oficialmente y vigentes, relacionadas con las marcas ofertadas para la solución requerida”, solicitamos amablemente a la convocante considerar la inclusión de nomenclaturas similares a las certificaciones solicitadas. Esto debido a que cada marca cuenta con tipos y nomenclaturas propias de certificación, tales como Administrator, Specialist, Foundation, Architecture entre otras.

Consulta 14 - Dirigido

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025

El pliego esta dirigido a IBM QRadar SIEM porque:

Cumple con todos los requisitos técnicos y funcionales detallados.
Su modelo de licenciamiento basado en EPS sin límites de GB/día se ajusta perfectamente.
Su membresía en la CTA y la integración con más de 100 fuentes de inteligencia son características destacadas.
Su historial de más de 10 años como líder en el Cuadrante Mágico de Gartner lo hace único frente a competidores.

Consulta 15 - Dirigido a IB QRADAR

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025

Licenciamiento y capacidad:
Requisito: Licenciamiento basado únicamente en EPS (mínimo 5,000 EPS, escalable a 30,000 EPS) sin límites de GB/día.
Cumplimiento: QRadar ofrece un modelo basado en EPS sin restricción de GB/día y soporta las capacidades requeridas.
Inteligencia sobre amenazas:
Requisito: Al menos 100 fuentes de inteligencia y membresía en la Cyber Threat Alliance (CTA).
Cumplimiento: QRadar integra IBM X-Force (más de 100 fuentes) y IBM es miembro fundador de la CTA.
Trayectoria en Gartner:
Requisito: Más de 10 años como líder en el Cuadrante Mágico de Gartner para SIEM.
Cumplimiento: QRadar ha sido líder desde al menos 2009, cumpliendo con creces este criterio.
Funcionalidades técnicas generales:
Requisito: Soporte para 2,500 dispositivos de red/seguridad y 290 servidores, alta disponibilidad llave en mano, appliance o virtual, dashboards personalizables, correlación avanzada, etc.
Cumplimiento: QRadar satisface estos puntos con su arquitectura escalable, interfaz web, y capacidades nativas.
Otros aspectos clave:
Más de 800 reglas de correlación out-of-the-box, soporte para más de 400 orígenes de datos, integración con MITRE ATT&CK, alta disponibilidad sin software de terceros, y soporte perpetuo con 36 meses de soporte del fabricante. QRadar cumple con todos estos requisitos.

Consulta 16 - Dirigido

Consulta	Fecha de Consulta	04-03-2025

El multitenant debe ser nativo?

Consulta 17 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En el PBC se solicita: Demostrar la experiencia en provisión de servicio de monitoreo de seguridad, provisión de sistemas de SIEM con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 4 (cuatro) años (2021, 2022, 2023, 2024).
CONSULTA: solicitamos amablemente si se puede ampliar el requisito de experiencia a “provisión de soluciones de seguridad de información y administración de eventos (SIEM) y/o solución de análisis y gestión de logs” con el objeto de dar mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (…)”.

Consulta 18 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En la sección de Capacidad Técnica, punto 5, donde dice:
“5. El oferente deberá contar con referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de provisión y/o haber prestado servicios de Soporte/Implementación soluciones SIEM, en el periodo comprendido entre los años 2021 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.”
Solicitamos amablemente aceptar referencias satisfactorias en la provisión de soporte/implementación de soluciones SIEM y/o solución de análisis y gestión de logs, con el objeto de dar mayor oportunidad de participación a potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (…)”.

Consulta 19 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En las Especificaciones Técnicas, punto de Reportes, donde dice:
Marco de corrección proporcionado para ejecutar una corrección de forma automática o manual en un dispositivo o aplicación.
- La solución debe tener más de 30 scripts de corrección integrados para varios proveedores diferentes, como, por ejemplo: Microsoft, Linux, Fortinet, Palo Alto, Infoblox, Cisco, Aruba.
- Los scripts de corrección se pueden escribir en diferentes lenguajes, incluidos Python, bash y Perl, con ejemplos en Python.
Solicitamos amablemente que este punto pueda ser aceptado mediante la integración con un SOAR.

Consulta 20 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En las Especificaciones Técnicas, punto de Administración, donde dice:
La solución SIEM debe proporcionar una gestión centralizada de todos los componentes y funciones administrativas desde interfaz basada en web.
Solicitamos amablemente que este punto pueda ser aceptado a través de una interfaz web y/o desde una consola la cual pueda instalarse a parte.

Consulta 21 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En las Especificaciones Técnicas, punto de Administración, donde dice:
Debe poder integrarse con sistemas de Directorios como método de autenticación, como mínimo Active Directory, LDAP, Radius.
Solicitamos amablemente que para este punto la autenticación por Radius sea opcional o que se acepte otros métodos de autenticación.

Consulta 22 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2025

En las Especificaciones Técnicas, punto de Network Detection and Response, donde dice:
La solución debe tener la capacidad de detectar tráfico sospechoso a través de la utilización de reglas YARA.
Solicitamos amablemente que para este punto, la solución ofertada pueda integrarse con herramientas que utilizan reglas YARA para la detección de tráfico sospechoso y malware.

Consulta 23 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En las especificaciones técnicas, dónde se cita lo siguiente "La solución no debe limitar la cantidad de GB por día a recibir, el único parámetro de licenciamiento deben ser Eventos por Segundo.", se solicita amablemente a la entidad considerar la modificación del punto a fin de permitir esquemas de licenciamiento alternativos al modelo exclusivo de Eventos por Segundo (EPS). Existen soluciones que se licencian por cantidad de activos o volúmenes de datos diarios, lo cual ofrece mayor flexibilidad operativa y previsibilidad presupuestaria, sin comprometer la cobertura o funcionalidad. Esta apertura permitirá una mayor competencia y la participación de soluciones técnicamente equivalentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22, que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes”.

Consulta 24 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En las especificaciones técnicas, dónde se cita lo siguiente "La solución debe realizar el discovery en forma automática de los activos tanto físicos como virtuales que están siendo protegidos o monitoreados. Debe realizar la clasificación automática de los mismos y mantener una base de datos de configuraciones (CMDB), la cual debe tener nativa dentro de la propia herramienta SIEM.", se solicita a la convocante considerar la posibilidad de aceptar soluciones que, si bien pueden no integrar una CMDB completa y nativa, sí incorporan funciones robustas de descubrimiento automático y clasificación de activos, manteniendo una base interna con información esencial (IP, MAC, ubicación, tipo de activo). Este enfoque es común en plataformas modernas, permitiendo una gestión efectiva de activos relevantes para la ciberseguridad sin la complejidad de una CMDB tradicional. Esto ampliará la participación de alternativas técnicas viables y alineadas con los objetivos.

Consulta 25 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En las especificaciones técnicas, dónde se cita lo siguiente "Se deberá incluir una plataforma o módulo de inteligencia de amenazas (CTI) de diversas fuentes de inteligencia, tanto públicas como privadas. Esta plataforma o módulo deberá permitir: Cargar indicadores de compromiso de manera eficiente a través de API. Contar con un algoritmo de puntuación basado en reglas, de manera a gestionar la inteligencia sobre amenazas cargada por la entidad. Una vez cargados y procesados los IoC a través del algoritmo de puntuación, la entidad deberá poder crear feeds de inteligencia de amenazas personalizadas. Disponer de al menos 100 fuentes de inteligencia sobre amenazas, asimismo, la solución deberá formar parte de Cyber Threat Alliance.", se solicita amablemente a la entidad considerar la modificación del punto a fin de aceptar que la solución propuesta integre múltiples fuentes de inteligencia sobre amenazas, incluyendo fuentes integradas, premium y personalizables, sin que sea obligatoria la pertenencia a una alianza específica como condición excluyente. Esta flexibilidad permitirá la participación de soluciones técnicamente equivalentes o superiores con ecosistemas de inteligencia más amplios y configurables, garantizando un alto nivel de enriquecimiento y análisis contextual. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22, que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes”.

Consulta 26 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En las especificaciones técnicas, se observan dos requisitos relacionados con la escalabilidad: "La solución debe soportar hasta 30,000 Eventos por Segundo sin necesidad de agregar nodos adicionales" y "Debe poder escalar hasta al menos 5.000 Eventos por segundo y 200.000 flujos por minuto en la misma implementación virtual ofertada". Se solicita amablemente a la entidad clarificar el requisito de capacidad de eventos por segundo (EPS) deseado, ya que se mencionan valores distintos (30.000 EPS y 5.000 EPS). Una vez aclarado el volumen objetivo, se solicita considerar ajustes que permitan valorar arquitecturas que, si bien pueden no soportar el volumen completo en un único nodo físico, sí garantizan el procesamiento eficiente, estable y escalable de los EPS requeridos a través de configuraciones modulares o distribuidas. Estas soluciones logran la capacidad necesaria mediante componentes coordinados que trabajan como una solución integral, optimizando el rendimiento, la disponibilidad y la distribución de carga, lo que puede traducirse en eficiencia operativa y ahorro de costos. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22, que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes”.

Consulta 27 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En las especificaciones técnicas, dónde se cita lo siguiente "La solución debe ser compatible con los métodos de recopilación de logs de la industria (syslog, WMI, JDBC, SNMP, Checkpoint LEA, OPSEC, ALE, registros de FTP, SCP, SFTP)", se sugiere ampliar este requisito para permitir la participación de soluciones que, aunque no soporten de forma nativa todos los métodos listados, sí ofrecen mecanismos flexibles, extensibles y compatibles con los estándares de la industria para la recopilación de logs y datos de red. Existen soluciones que integran múltiples métodos de ingesta (syslog, NetFlow, IPFIX, WMI, SNMP) y permiten la integración con fuentes externas mediante API abiertas o agentes de forwarding, lo que asegura un alto nivel de interoperabilidad y adaptabilidad a diversos entornos, incluso heterogéneos.

Consulta 28 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En las especificaciones técnicas, dónde se cita lo siguiente "La solución debe tener la capacidad de detectar tráfico sospechoso a través de la utilización de reglas YARA.", se sugiere ampliar este requisito para incluir mecanismos equivalentes o complementarios de detección avanzada de tráfico sospechoso, más allá del uso exclusivo de reglas YARA. Las reglas YARA están más asociadas a la detección de malware en archivos, y su aplicación directa al análisis de tráfico de red puede ser limitada. Existen soluciones que implementan múltiples motores de detección y análisis de tráfico, incluyendo reglas SIGMA, modelos de machine learning (supervisado y no supervisado), sistemas de correlación avanzados, integración con motores IDS, sandboxes, reglas personalizadas y módulos de inteligencia de amenazas. Este enfoque multicapas proporciona mayor precisión, menor tasa de falsos positivos y adaptabilidad a nuevas amenazas, ofreciendo un marco de protección más robusto.

Consulta 29 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En las especificaciones técnicas, dónde se cita lo siguiente "La solución debe proporcionar reportes out-of-the-box de cumplimiento de regulaciones y marcos de control -PCI-DSS, HIPAA, SOX, NERC, FISMA, ISO 27001, GLBA, GPG13, SANS, COBIT, NIST, entre otros", se sugiere ajustar este requerimiento para no restringir la participación de soluciones que, si bien pueden no incluir reportes preconfigurados para la totalidad de los marcos mencionados, sí ofrecen plantillas listas para marcos ampliamente utilizados (PCI-DSS, HIPAA, ISO 27001, NIST), además de brindar la flexibilidad para construir y personalizar reportes alineados a otros estándares o requerimientos internos. Este enfoque, basado en plantillas flexibles y reportes dinámicos, permite cumplir con los objetivos de gobernanza, riesgo y cumplimiento, sin depender exclusivamente de reportes fijos y preconfigurados, y amplía la oferta de soluciones.

Consulta 30 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En las especificaciones técnicas, dónde se cita lo siguiente "Marco de corrección proporcionado para ejecutar una corrección de forma automática o manual en un dispositivo o aplicación. La solución debe tener más de 30 scripts de corrección integrados para varios proveedores diferentes, como, por ejemplo: Microsoft, Linux, Fortinet, Palo Alto, Infoblox, Cisco, Aruba. Los scripts de corrección se pueden escribir en diferentes lenguajes, incluidos Python, bash y Perl, con ejemplos en Python.", se sugiere ajustar el enfoque de este requerimiento, permitiendo la participación de soluciones que, en lugar de depender de un número fijo de scripts integrados, cuenten con un módulo de orquestación y automatización (SOAR) nativo. Este módulo debe permitir la ejecución de acciones de corrección, manuales y automáticas, con alta capacidad de integración e interoperabilidad. Algunas plataformas permiten desarrollar e integrar scripts personalizados en lenguajes como Python, Bash, PowerShell, etc., mediante API abiertas o Webhooks, lo cual ofrece una flexibilidad superior para adaptarse a diversos entornos y tecnologías, y puede incluir cientos de playbooks preconfigurados. Este enfoque optimiza tiempos de respuesta y estandariza procedimientos.

Consulta 31 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En las especificaciones técnicas, dónde se cita lo siguiente "La solución ofrecida por el fabricante propietario deberá tener más de 10 años como líder en el cuadrante mágico de Gartner en la categoría SIEM.", se solicita amablemente a la entidad reconsiderar este requisito con el fin de no restringir la participación de plataformas de nueva generación que, si bien no se enmarcan exclusivamente en la categoría tradicional de SIEM evaluada por Gartner, ofrecen capacidades significativamente superiores al integrar múltiples funciones avanzadas en una única solución (SIEM de nueva generación, NDR, UEBA, SOAR, FIM, entre otras). Este tipo de plataformas proporcionan una visión unificada y más eficaz de la detección, análisis y respuesta ante amenazas, adaptándose mejor a las necesidades actuales. Mantener el criterio estrictamente ligado a Gartner SIEM podría excluir tecnologías modernas y efectivas. Se solicita considerar la inclusión de reconocimiento por parte de otras firmas analistas del sector (GigaOM, Forrester, MITRE, etc.). Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22, que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes”.

Consulta 32 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En las especificaciones técnicas, donde se cita: "Además del campo de normalización básico, se debe proporcionar una función para ampliar la propiedad definiéndose a través de la interfaz de usuario según las necesidades del usuario y se debe proporcionar una función para aplicar regresión a los datos pasados antes del momento de definir la propiedad.", La capacidad de ampliar propiedades de normalización mediante la definición de campos personalizados es una función valiosa, y la solución propuesta ofrece esta posibilidad mediante la creación de parsers específicos que permiten adaptar la normalización de datos en tiempo real a las necesidades particulares de cada entorno. No obstante, solicitamos respetuosamente reconsiderar la obligatoriedad del componente de “regresión a datos pasados”, ya que este tipo de funcionalidad —que implica la modificación de eventos ya procesados— no es común en arquitecturas SIEM modernas debido a su complejidad técnica, impacto en el rendimiento y bajo nivel de adopción en la industria. En lugar de esto, la solución permite enriquecer o reinterpretar los datos históricos al momento del análisis o consulta, sin necesidad de re-procesarlos, logrando así los mismos beneficios operativos y analíticos. Modificar este requisito permitiría la participación de plataformas con altos niveles de flexibilidad y capacidades robustas de normalización y análisis, sin restringir la competencia. Esta recomendación se fundamenta en el Artículo 45 de la Ley N.º 7021/22, el cual promueve la amplitud en las condiciones del llamado para garantizar la concurrencia del mayor número de oferentes posible.

Consulta 33 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

En las especificaciones técnicas, donde se cita: "La solución debe ser compatible con la taxonomía de la entidad en cuanto a eventos y campos. El usuario debe ser capaz de añadir sus propios nombres de eventos únicos (es decir, la posibilidad de añadir nuevos campos que no forman parte del esquema default).", solicitamos clarificar y ajustar este requisito. Pedimos que se acepte la flexibilidad de la solución SIEM para adaptarse a la taxonomía de la entidad y permitir la adición de campos y nombres de eventos únicos, incluso mediante mapeo, parseo o esquemas dinámicos, en vez de una compatibilidad "nativa" predefinida. Las soluciones SIEM de nueva generación están diseñadas con arquitectura abierta y adaptable, ingiriendo datos sin taxonomías rígidas. Permiten definir campos personalizados y mapear eventos de origen a nombres únicos con reglas de parseo o conectores. Esto asegura la compatibilidad con la taxonomía del cliente y la adición de nuevos campos/eventos, sin depender de un esquema predeterminado. Limitar el requisito a "compatibilidad nativa" sin considerar la adaptación vía configuración excluiría soluciones SIEM modernas y versátiles. Esta flexibilidad fomentará una mayor competencia y la evaluación de arquitecturas avanzadas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22, que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes”.

Consulta 34 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025

Se solicita a la convocante considerar una modificación en el requisito que establece "1 técnico de nivel profesional Senior con certificaciones reconocidas oficialmente y vigentes relacionadas con las marcas ofertadas", de manera que se requiera simplemente que el técnico cuente con una certificación vigente emitida por el fabricante de la marca ofertada, sin establecer un nivel específico como “profesional”, dado que cada marca define su propia estructura de certificaciones. Esta adecuación permitiría una evaluación más equitativa, respetando la equivalencia técnica entre certificaciones de diferentes fabricantes, sin comprometer la idoneidad del recurso técnico.

Consulta 35 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2025

En las especificaciones técnicas, donde se cita: "La solución debe incluir, instalación, configuración y puesta punto sin afectar el ambiente de producción del BNF. Además, el oferente deberá incluir en su oferta todo lo necesario para el correcto funcionamiento, licencias, hardware, cables, accesorios, que forman parte de la herramienta a ser implementada.", entendemos que esto implica que debemos incluir en nuestra todos los recursos de hardware necesarios, ya sea en modalidad appliance o virtual appliance con su propio hipervisor, incluyendo todas las licencias, cables y accesorios que puedan ser requeridas para la instalación de este servidor en el Datacenter del BNF. Favor confirmar si nuestra interpretación es correcta y en caso de que sea correcta si pueden indicar cual sería la ingesta diaria estimada y el tiempo de retención de los datos requeridos cómo parte de la solución solicitada.

Consulta 36 - Requisitos de Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2025

En relación con los requisitos exigidos para acreditar la capacidad financiera en el presente llamado, específicamente la presentación de ratios y balances de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, solicitamos respetuosamente la modificación de dicho requisito, de modo a requerir los estados financieros de los ejercicios 2022, 2023 y 2024, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal vigente y la obligación de las sociedades de presentar y registrar los estados financieros anualmente ante la DNIT y otras instancias competentes. Consideramos que el requisito actual no refleja la realidad financiera más reciente, afectando la finalidad de la verificación de solvencia, y podría limitar la transparencia y competencia efectiva, contraviniendo los principios de eficacia, proporcionalidad y actualidad de la información, establecidos en la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Agradecemos se evalúe esta solicitud y, de considerarlo procedente, se emita una adenda de ajuste a las bases del llamado, incorporando la exigencia de los balances 2022, 2023 y 2024.

Consulta 37 - Capacitación técnica certificada

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/GENERALES

“Para todos los componentes de la solución se deberá proveer el hardware, software
y licencias requeridas para brindar una arquitectura en alta disponibilidad, en la modalidad llave en mano.”
Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si será necesario capacitación certificada para el equipo técnico de la entidad.

Conforme al Artículo 4, inciso c) de la Ley N° 7021/2022, la capacitación contribuye a la eficacia de la inversión pública, asegurando el uso óptimo del sistema adquirido. Una definición clara de este requerimiento permite evaluar adecuadamente los costos.

Consulta 38 - Appliance o Virtual

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si se cuenta con disponibilidad física y técnica en los racks existentes para la instalación de servidores físicos que formarán parte de la solución ofertada. Esta consulta tiene como finalidad contemplar adecuadamente los posibles requerimientos de infraestructura y reflejar de manera más precisa los costos asociados en nuestra propuesta.
Conforme a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, las convocantes tienen la obligación de elaborar las bases y condiciones de los llamados a contratación con la mayor amplitud posible, considerando la naturaleza específica del contrato, a fin de que concurra el mayor número de oferentes. Además, las bases deben ser suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar interpretaciones que puedan limitar la participación o favorecer a un proveedor determinado.

Consulta 39 - “Appliance ó Virtual”

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si en caso de ser un Appliance cuales serían las especificaciones mínimas a requerir o solo las necesarias para el cumplimiento de los requerimiento secigidos en este llamado. La consulta onedece para poder contemplar adecuadamente los posibles costos de requerimientos de infraestructura y reflejar de manera más precisa los costos asociados en nuestra propuesta.
Conforme a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, las convocantes tienen la obligación de elaborar las bases y condiciones de los llamados a contratación con la mayor amplitud posible, considerando la naturaleza específica del contrato, a fin de que concurra el mayor número de oferentes. Además, las bases deben ser suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar interpretaciones que puedan limitar la participación o favorecer a un proveedor determinado.

Consulta 40 - “Appliance ó Virtual”

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM) - “Appliance ó Virtual”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar, si ofertar un servidor fisico con 2(dos) Maquinas virtuales en Cluster, estaría cumpliendo con el requisito solicitado en este llamado y el mismo formará parte de la solución ofertada. Esta consulta tiene como finalidad contemplar adecuadamente los posibles requerimientos de infraestructura y reflejar de manera más precisa los costos asociados en nuestra propuesta.

Conforme a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, las convocantes tienen la obligación de elaborar las bases y condiciones de los llamados a contratación con la mayor amplitud posible, considerando la naturaleza específica del contrato, a fin de que concurra el mayor número de oferentes. Además, las bases deben ser suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar interpretaciones que puedan limitar la participación o favorecer a un proveedor determinado.

Consulta 41 - “Appliance ó Virtual”

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM) “Appliance ó Virtual”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar, cual sería el Software virtualizador que a la convocante le conviene, ya que dan 2(dos) opciones (Vmware ESX, Microsoft Hyper-V) para poder incluirlo en la solución ofertada. Esta consulta tiene como finalidad contemplar adecuadamente los posibles requerimientos de infraestructura y reflejar de manera más precisa los costos asociados en nuestra propuesta.

Conforme a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, las convocantes tienen la obligación de elaborar las bases y condiciones de los llamados a contratación con la mayor amplitud posible, considerando la naturaleza específica del contrato, a fin de que concurra el mayor número de oferentes. Además, las bases deben ser suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar interpretaciones que puedan limitar la participación o favorecer a un proveedor determinado.

Consulta 42 - Red de Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)
Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar, cual es la forma que tienen instalado en su red los servidores físicos actuales, sería Cobre UTP o Fibra?. Esta consulta tiene como finalidad contemplar adecuadamente los posible accesorios y puertos requerimientos de infraestructura y reflejar de manera más precisa los costos asociados en nuestra propuesta.

Conforme a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, las convocantes tienen la obligación de elaborar las bases y condiciones de los llamados a contratación con la mayor amplitud posible, considerando la naturaleza específica del contrato, a fin de que concurra el mayor número de oferentes. Además, las bases deben ser suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar interpretaciones que puedan limitar la participación o favorecer a un proveedor determinado.

Consulta 43 - “La solución debe soportar la capacidad Multi Tenant,”

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/ FUNCIONES OPERATIVAS “La solución debe soportar la capacidad Multi Tenant,”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar, Si el requisito de multitenant debe ser nativo. Esta consulta tiene como finalidad contemplar adecuadamente los posibles requerimientos de infraestructura y reflejar de manera más precisa los costos asociados en nuestra propuesta.

Conforme a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, las convocantes tienen la obligación de elaborar las bases y condiciones de los llamados a contratación con la mayor amplitud posible, considerando la naturaleza específica del contrato, a fin de que concurra el mayor número de oferentes. Además, las bases deben ser suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar interpretaciones que puedan limitar la participación o favorecer a un proveedor determinado.

Consulta 44 - “Tipo Licencia: Perpetua”

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/GENERALES “Tipo Licencia: Perpetua”.
Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si las licencias deben incluir capacidades futuras de expansión o si basta con cubrir la demanda actual.
Bajo el Artículo 4, inciso c), resulta imprescindible definir el horizonte de planificación tecnológica para evitar sobredimensionamientos o carencias que afecten la eficiencia presupuestaria y operativa del Estado.

Consulta 45 - Alta disponibilidad activa-activa o failover

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/GENERALES
“Para todos los componentes de la solución se deberá proveer el hardware, software y licencias requeridas para brindar una arquitectura en alta disponibilidad, en la modalidad llave en mano.”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si el sistema debe operar en alta disponibilidad modo activo-activo, o basta con failover activo-pasivo.

La determinación clara de la modalidad de alta disponibilidad, conforme al Artículo 45, garantiza que las ofertas cumplan plenamente con lo requerido, promoviendo competencia técnica en igualdad de condiciones.

Consulta 46 - Funcionalidades SOAR

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/Generales

“Para todos los componentes de la solución se deberá proveer el hardware, software y licencias requeridas para brindar una arquitectura en alta disponibilidad, en la modalidad llave en mano.”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si la solución debe contar con funcionalidades de SOAR (Security Orchestration, Automation and Response) integradas, o si se considera opcional.

Conforme al Artículo 45, se deben establecer criterios técnicos claros que eviten interpretaciones restrictivas y favorezcan la transparencia del proceso, asegurando la coherencia con los objetivos funcionales de la solución.

Consulta 47 - Tipo de almacenamiento para logs

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/arquitectura

“La solución deberá estar diseñado para almacenar la información referida a todos los productos de fabricantes citados anteriormente, además de los otros requerimientos citados en los diferentes puntos de las especificaciones técnicas, clasificados en información en tiempo real, información referida a un periodo corto de tiempo correspondiente a 7 días, e información referida a un periodo largo de tiempo correspondiente a 30 días.”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si el almacenamiento de logs debe realizarse con dispositivos de alta disponibilidad tipo SAN/NAS redundante, o puede ser sobre almacenamiento directo (DAS).

Acorde al Artículo 4, una infraestructura adecuada permite lograr eficiencia operativa. Clarificar este punto permite al oferente alinear su propuesta a las necesidades reales, optimizando el uso de recursos públicos.

Consulta 48 - Servicios incluidos en modalidad llave en mano

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/GENERALES

“Para todos los componentes de la solución se deberá proveer el hardware, software y licencias requeridas para brindar una arquitectura en alta disponibilidad, en la modalidad llave en mano.”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si la modalidad “llave en mano” incluye servicios profesionales como análisis de brechas, documentación técnica y manuales de operación.

El Artículo 4, inciso c) requiere que los proyectos públicos sean ejecutados bajo estándares que garanticen resultados efectivos. La claridad sobre los servicios incluidos evita sobrecostos imprevistos.

Consulta 49 - Segmentación por tenant

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/ FUNCIONES OPERATIVAS “La solución debe soportar la capacidad Multi Tenant,”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan confirmar si se evaluará la capacidad de segmentar administración, vistas y reportes por cada tenant.

Según el Artículo 45, la definición clara de los criterios técnicos permite igualdad en la evaluación de las ofertas y asegura que los productos ofertados cumplan de forma objetiva con las funcionalidades esperadas.

Consulta 50 - Licenciamiento por EPS

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/Generales
“Cantidad mínima requerida de EPS: 5000”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si la licencia debe ser únicamente por EPS (Eventos por Segundo), y si no se penalizarán propuestas con esquemas alternativos (por nodos o rendimiento).

El Artículo 45 obliga a que las especificaciones no restrinjan injustificadamente la competencia. Establecer criterios de evaluación imparciales permite maximizar la participación y seleccionar la solución más eficiente.

Consulta 51 - Alcance del multi-tenant

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/ FUNCIONES OPERATIVAS “La solución debe soportar la capacidad Multi Tenant,”
Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si el alcance del multi-tenant se refiere a organizaciones distintas (multiempresa) o a áreas internas (multidominio).
El Artículo 4 obliga a optimizar la adquisición mediante especificaciones que correspondan con las necesidades reales del ente, evitando requisitos que no aporten valor operativo.

Consulta 52 - Tipo de multitenencia

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/ FUNCIONES OPERATIVAS. “La solución debe soportar la capacidad Multi Tenant,”
Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si se trata de multitenencia verdadera con aislamiento de datos, o simplemente segmentación por vistas y usuarios.

Alineado al Artículo 45, es esencial que los criterios técnicos estén expresados de forma precisa para que los oferentes puedan dimensionar correctamente la arquitectura de la solución.

Consulta 53 - Integración de NetFlow/sFlow

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/ NETWORK DETECTION AND RESPONSE

“La solución debe tener la capacidad de extraer información en tiempo real y aplicarla a reglas de correlación ((File hash, file name, file size, DNS query information, DNS reply information, web referrer, domain, web URL, web agent, flow, etc.)”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan confirmar si la colección de flujos de red (NetFlow/sFlow) debe estar integrada directamente al SIEM o si se permite integración con NDR externos.

El principio de Eficacia y Eficiencia, contenido en el Artículo 4, sugiere adoptar esquemas de interoperabilidad que optimicen los recursos ya disponibles en la institución.

Consulta 54 - Acceso a logs antiguos

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/ CORRELACIÓN EN TIEMPO REAL

“La solución permite tener visibilidad en tiempo real a través de dashboards, búsquedas y análisis de usuarios finales tan pronto como lleguen los logs.”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si se requiere que el acceso a logs de tres meses sea en línea, o puede hacerse mediante archivado accesible bajo demanda.

El Artículo 45 promueve la claridad e imparcialidad en las especificaciones, lo que en este caso es clave para determinar el tipo y costo del almacenamiento a incluir en la oferta.

Consulta 55 - Distribución geográfica de servidores

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CPS/ GENERALES. “Cantidad de servidores: 290”
Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si los 290 servidores se encuentran en diferentes departamente/ciudades del país y que tipo de conexion tiene cada sucursal, o clasificar cuales son las conexiones que posen en cada sitio.

Según el Artículo 4, inciso c), la planificación de recursos debe considerar la ubicación real del equipamiento para optimizar el diseño técnico y logístico, asegurando eficiencia en la ejecución del contrato.

Consulta 56 - Conectividad de dispositivos al SIEM

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CPS/ GENERALES. “Cantidad de dispositivos de red y seguridad: 2500+-“
Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si la entidad garantizará la conexión de todos los dispositivos de red hacia el servidor del SIEM.

El Artículo 45 dispone que las condiciones del llamado deben ser lo suficientemente claras y completas, por lo que esta aclaración es esencial para que los oferentes estimen correctamente los requerimientos de integración.

Consulta 57 - Provisión de máquinas virtuales por la convocante

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/ CORRELACIÓN EN TIEMPO REAL
Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si la convocante va a facilitar recursos de máquinas virtuales.
Conforme a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, las convocantes tienen la obligación de elaborar las bases y condiciones de los llamados a contratación con la mayor amplitud posible, considerando la naturaleza específica del contrato, a fin de que concurra el mayor número de oferentes. Además, las bases deben ser suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar interpretaciones que puedan limitar la participación o favorecer a un proveedor determinado.

Consulta 58 - Cuantificación de almacenamiento necesario

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/ NETWORK DETECTION AND RESPONSE
“La solución debe permitir realizar una correlación en tiempo real de los flujos de red, permitiendo combinar estos con los logs recibidos en la plataforma.”
Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si se ha cuantificado el almacenamiento requerido según el tiempo y tamaño estimado de logs y eventos por segundo.
De acuerdo al Artículo 45, el diseño de los requerimientos técnicos debe permitir una planificación ajustada a la realidad operativa de la entidad, lo que exige especificar dimensiones esperadas de los datos a gestionar.

Consulta 59 - SLA de soporte técnico

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025

PBC/SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD (SIEM)/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CPS/SOPORTE

“Se deberá proveer Soporte del fabricante por un periodo 36 meses. Debe incluir 36 meses de soporte local que deberá ser ejecutado por los técnicos del oferente, incluirá acceso a actualizaciones, a la base de datos de conocimientos, y escalamiento a centros de soporte superiores del fabricante, para la resolución de problemas relacionados a la solución”

Nos dirigimos respetuosamente a la entidad convocante a fin de solicitar se sirvan aclarar si la convocante cuenta con un SLA de servicio establecido, o si el mismo será propuesto por el ofertante basado en buenas prácticas.

El Artículo 4, inciso c) establece la necesidad de definir estándares operativos que aseguren el uso eficiente del soporte contratado. La existencia o no de un SLA predefinido afecta la forma en que el oferente estructura su propuesta técnica y económica.